



Juntos por el  
**CAMBIO**

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO:

La dificultad para girar de manera segura al ingreso de escuelas, domicilios particulares y otros establecimientos, para quienes circulan sobre la Ruta Provincial 40 de la ciudad de Reconquista, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, la Ruta Provincial 40 es sumamente transitada desde horas tempranas, cuando aún es de noche.

**Que**, es un camino utilizado por personas de todas las edades, incluidos niños que asisten a establecimientos escolares.

**Que**, los carriles se encuentran divididos e iluminados sólo hasta el ingreso a Barrio Nuevo.

**Que**, a la oscuridad muchas veces se suma la niebla y neblina, un fenómeno meteorológico habitual en esta zona, que dificulta la visión casi por completo.

**Que**, se han producido accidentes de tránsito por dicho motivo.

**Que**, el Municipio ha manifestado no tener personal suficiente para enviar a dirigir el tránsito en estas situaciones.

**Que**, los mismos usuarios de la ruta en cuestión han expresado que la implementación de dársenas podría ayudar a tornar este camino más seguro.

**Que**, es misión de la Agencia Provincial de Seguridad Vial reducir la siniestralidad estableciendo estrategias sensibles y consientes de las distintas realidades locales.

### Por ello:



Juntos por el  
**CAMBIO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:**

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** SOLICÍTESE a la Agencia Provincial de Seguridad Vial la colocación de dársenas sobre Ruta Provincial 40 de la ciudad de Reconquista, en lo que respecta a ingresos a Instituciones Educativas, domicilios particulares y otros establecimientos donde sean requeridas.

**ARTÍCULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.